Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEIO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO SEIS DE 1960

marzo 10

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A) Que el Ingeniero Mario Jiménez Correa, se ha distinguido como uno de los mejores profesores de su área.
- B) Que es manifiesto el interés del Ingeniero Jiménez Correa por profundizar los temas propios de su cátedra.
- C) Que es deber de las directivas destacar a quienes, como el doctor Mario Jiménez Correa han merecido, por su dedicación y es píritu docente el reconocimiento de sus compañeros y discípulos.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

A partir del dieciseis (16) de enero de mil no vecientos setenta (1970) elévase el sueldo del -Ingeniero Mario Jiménez Correa a la suma de-Siete mil trescientos pesos (\$7.300.00) mensua les.

Dada en Pereira a los diez (10) días del mes de

marzo de mil novecientos setenta (1970).

WILLIAM MONTOYA ZAPATA

PRESIDENTE ENCARGADO

MILTON CAMA